

Septiembre 03 de 2021



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
800.215.807-2
TRANSVERSAL 45 No. 26-60 CAN
7056000

CONTRATO 989 de 2021- MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y
MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA
DE LOS COMUNEROS (ZIQUAIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA; GIRÓN -PIEDRECUESTA)
EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE
LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS
PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030- MODULO 1

Acta de recibo de Obra No.3			1,308,287,177.00
	Administracion	23%	300,906,050.00
	Imprevistos	5%	65,414,359.00
	Utilidad	2%	26,165,744.00
IVA		19%	4,971,491.00
Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19			1,027,103.00
Administración (2.5%) -Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19			25,678.00
IVA (19%)- Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19		19%	4,879.00
		SUBTOTAL	1,701,826,111.00
		IVA	4,976,370.00
		VALOR TOTAL	1,706,802,481.00

Observacion: #\$24-02-00; Contrato 989 de 2021; dangarita@invias.gov.co#\$

MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS
OCHENTA Y UN PESOS MCTE

Consortiados:

Mario Alberto Huertas Cotes Nit: 19.146.113-0
MHC Ingenieria y Construccion de obras civiles S.A.S Nit: 900.904.055-1

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORA OBRA PÚBLICA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA						CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA		MNFRA-MN-IN-4-FR-1 1 1 DE 3															
								FECHA		1 9 2021															
UNIDAD EJECUTORA		GERENCIA GRANDES PROYECTOS		DIRECCIÓN TERRITORIAL		CUNDINAMARCA		ACTA N° ACTA FINAL		3 - - - (Indicar con una X)		VALOR BÁSICO ACTA: \$		1,791,828,111.86		MES		AGOSTO 2021							
CONTRATO No:		889 DE 2021 (Indique número y año)						PLAZO INICIAL: (En meses según contrato principal)		114 MESES		PLAZO ACUMULADO:		114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)											
OBJETO:		MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPOQUIRA-BARBOSA-BUCARAMANGA- GIRÓN - PIEDICUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.						FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:		21/08/2021 (Indique día/mes/año)		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:		20/12/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)											
CONTRATISTA:		CONSORCIO VIAL MHC 083						LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):		RUTA 45A04 - 45A07 (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)		FECHA DE SUSPENSIÓN:		N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)		FECHA DE REANUDACIÓN:		N/A (Indique día/mes/año)							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:		971-2021						INTERVENTOR:		CONSORCIO ICEACSA.TPF		VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A):		\$ 465,288,090,475.00 (Según contrato principal)		VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B):		\$ -							
								VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C=A+B):		\$ 465,288,090,475.00															
No. de ORDEN		GRUPO DE AJUSTE		ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)				CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No.		OBRA EJECUTADA													
												PRESENTE ACTA		ACUMULADO											
				GRAL.		PART.		DESCRIPCIÓN ITEM		UND		CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL		CANTIDAD		VALOR		CANTIDAD		VALOR	
EXPLANACIONES																									
1		1		200-13				Desmonte y limpieza en zonas no boscosas		Ha		72.00		\$ 1,154,770.00		\$ 83,143,440.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
2		5		201-13				Demolición de Estructuras		m3		4,039.00		\$ 113,400.00		\$ 458,022,600.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
3		5		201-13				Remoción de cercas de alambre		m		9,334.00		\$ 4,470.00		\$ 41,722,980.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
5		1		210-13				Excavación sin clasificar de la explanación y canales		m3		566,041.00		\$ 10,000.00		\$ 5,660,410,000.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
4		1		210-13				Excavación sin clasificar de préstamos		m3		146,834.00		\$ 12,570.00		\$ 1,845,703,380.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
6		1		210-13				Excavación en roca de la explanación y canales		m3		14,784.00		\$ 62,890.00		\$ 929,765,760.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
7		1		210-13				Excavaciones en material común de la Explanación y Canales		m3		368,680.00		\$ 10,000.00		\$ 3,686,800,000.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
8		1		220-1				Terraplenes		m3		734,168.00		\$ 12,000.00		\$ 8,810,016,000.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
SUBTOTAL																\$ 21,515,084,160.00									
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS																									
9		2		320-13				Subbase Granular clase A		m3		184,744.00		\$ 139,000.00		\$ 25,679,416,000.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
10		2		330-13				Base granular clase A		m3		124,370.00		\$ 150,000.00		\$ 18,655,500,000.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
11		2		330-13				Base granular para bacheo clase A		m3		12,600.00		\$ 179,850.00		\$ 2,266,110,000.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
SUBTOTAL																		\$ 46,601,026,000.00							
PAVIMENTOS ASFALTICOS																									
12		7		420-13				Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1		m2		197,124.00		\$ 2,910.00		\$ 573,630,840.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
13		7		421-13				Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1		m2		522,324.00		\$ 1,840.00		\$ 961,076,160.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
14		7				450-1P		Mazda densa en caliente tipo MDC-25		m3		29,548.00		\$ 750,000.00		\$ 22,181,000,000.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
15		7				450-2P		Mazda densa en caliente Tipo MDC-19		m3		26,624.00		\$ 760,000.00		\$ 20,234,240,000.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
16		7				450-10P		Mazda densa en caliente Tipo MSC-25 para bacheos		m3		5,040.00		\$ 795,600.00		\$ 4,009,824,000.00		\$ -		1,934.00		\$ 1,538,690,400.00		2,462.50 \$ 1,959,165,000.00	
17		7				460-1P		Fresado de pavimento asfáltico		m3		14,175.00		\$ 72,820.00		\$ 1,032,223,500.00		\$ -		1,934.00		\$ 140,833,880.00		2,462.50 \$ 179,319,250.00	
18		7		465-13				Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes.		m3		22,680.00		\$ 78,890.00		\$ 1,789,225,200.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
19		7		466-13				Sello de grietas en pavimento asfáltico sin ruteo		m		10,000.00		\$ 4,340.00		\$ 43,400,000.00		\$ -		2,222.00		\$ 9,643,480.00		2,222.00 \$ 9,643,480.00	
SUBTOTAL																		\$ 50,804,619,700.00						\$ 1,689,167,760.00 \$ 2,148,127,730.00	
PAVIMENTOS DE CONCRETO																									
20		7		500-13				Pavimento de concreto Hidráulico		m3		932.00		\$ 837,200.00		\$ 780,270,400.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
SUBTOTAL																		\$ 780,270,400.00							
ESTRUCTURAS Y DRENAJES																									
21		5		600-13				Excavaciones varias sin clasificar		m3		122,977.00		\$ 28,000.00		\$ 3,443,356,000.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
22		5		600-13				Excavaciones varias en roca en seco		m3		11,429.00		\$ 81,880.00		\$ 935,806,520.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
23		5		600-13				Excavaciones varias en material común en seco		m3		3,500.00		\$ 25,950.00		\$ 90,825,000.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
24		1		610-13				Rellenos para Estructuras con suelo		m3		34,322.00		\$ 52,470.00		\$ 1,800,875,340.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
25		5		610-13				Relleno para estructuras con rebozo		m3		1,884.00		\$ 119,000.00		\$ 224,196,000.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
26		5		610-13				Rellenos para estructuras con material granular tipo SBG.		m3		34,991.00		\$ 140,000.00		\$ 4,898,740,000.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
27		5				621.1.1P		Pilote de concreto vaciado in situ de diametro 1.20 m. (incluye excavación y no incluye acero de refuerzo)		m		184.00		\$ 2,269,000.00		\$ 421,176,000.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
28		5				621.1.2P		Pilote de concreto vaciado in situ de diametro 1.50 m. (incluye excavación y no incluye acero de refuerzo)		m		3,985.00		\$ 2,300,000.00		\$ 9,165,500,000.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
29		6				630.1.1P		Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes tipo 1.		m3		5,986.00		\$ 1,200,000.00		\$ 7,183,200,000.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
30		6				630.1.3P		Concreto clase 35 MPA, para viga cajón de puentes		m3		14,785.00		\$ 1,500,000.00		\$ 22,177,500,000.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
31		5		630-13				Concreto clase 28 MPA		m3		19,118.00		\$ 810,000.00		\$ 15,485,580,000.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
32		5				630.3.1P		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas y placas		m3		25,957.00		\$ 900,000.00		\$ 23,361,300,000.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
33		5				630.3.3P		Concreto clase 28 MPA para pilas de puentes		m3		5,339.00		\$ 1,200,000.00		\$ 6,406,800,000.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
34		5		630-13				Concreto clase 21 MPA		m3		27,163.00		\$ 650,000.00		\$ 17,655,950,000.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
35		5		630-13				Concreto clase 14 MPA		m3		5,433.00		\$ 495,350.00		\$ 2,691,236,550.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
36		4				632.1P		Baranda Metalica		m		1,420.00		\$ 548,010.00		\$ 778,174,200.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
37		5		632-13				Baranda de concreto		m		687.00		\$ 214,420.00		\$ 147,306,540.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
38		4		640-13				Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.		kg		11,840,561.00		\$ 5,378.00		\$ 63,678,537,058.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
39		4		640-13				Malla de refuerzo Fy= 459.2 Mpa.		Kg		76,562.00		\$ 5,480.00		\$ 419,559,760.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA										CÓDIGO	MNF-RA-MIN-IN-4-FR-1										
											VERSIÓN	1										
											PÁGINA	2	DE	3								
											FECHA	1	8	2021								
UNIDAD EJECUTORA	GERENCIA GRANDES PROYECTOS				DIRECCIÓN TERRITORIAL				CUNDINAMARCA		ACTA N°	3		VALOR BÁSICO ACTA: \$	1,701,626,111.00		MES	AGOSTO 2021				
											ACTA FINAL	☐ ☒		(Indicar con una X)								
CONTRATO No: 889 DE 2021 (Indique número y año)											PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)				PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)							
OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPOQUIRÁ-BARBOSA-SUCARAMANGA- GIRÓN - PIEDICUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1.											FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 21/08/2021 (Indique día/mes/año)				FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 20/12/2030 (Indique día/mes/año)							
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063											LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): RUTA 45A04 - 45A07 (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código VIAL)				FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acto)				FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 971-2021											INTERVENTOR: CONSORCIO ICECASA-TFF				VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 465,288,090,475.00 (Según contrato principal)				VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$ -			
											VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 465,288,090,475.00											
40	4	641-13		Acero de Prestesuerzo	Tf-m	1,572,187.00	\$	2,230.00	\$	3,505,977,010.00		\$	-		\$	-		\$	-			
41	5	642-13		Apoyo elastomérico de 35cm*45cm*5cm	u	156.00	\$	768,350.00	\$	119,862,600.00		\$	-		\$	-		\$	-			
42	5		642.2P	Junta para puentes T-40 (elastoméricas intermedias +/-40 mm)	m	228.00	\$	1,583,120.00	\$	360,951,360.00		\$	-		\$	-		\$	-			
43	4	650-13		Fabricación de estructura metálica	kg	53,475.00	\$	11,325.00	\$	605,604,375.00		\$	-		\$	-		\$	-			
44	4	650-13		Transporte de estructura metálica	kg	53,475.00	\$	200.00	\$	10,695,000.00		\$	-		\$	-		\$	-			
45	4	650-13		Montaje de estructura metálica	kg	53,475.00	\$	4,286.00	\$	229,193,850.00		\$	-		\$	-		\$	-			
46	5	661-13		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	m	3,722.00	\$	600,000.00	\$	2,233,200,000.00		\$	-		\$	-		\$	-			
47	5	661-13		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 1200mm de diámetro interior	m	246.00	\$	1,264,890.00	\$	311,162,940.00		\$	-		\$	-		\$	-			
48	5	661-13		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 1500mm de diámetro interior	m	340.00	\$	1,834,530.00	\$	623,740,200.00		\$	-		\$	-		\$	-			
49	5		663.3P	Tubería para filtro PVC perforada diametro 100 mm	m	42,017.00	\$	38,110.00	\$	1,601,267,870.00		\$	-		\$	-		\$	-			
50	5	671-13		Cuneta de concreto vaciada in situ, no incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	3,546.00	\$	580,000.00	\$	2,056,680,000.00		\$	-		\$	-		\$	-			
51	5	672-13		Bordillos en concreto vaciado in situ, incluye la preparación de la superficie de apoyo	m	2,366.00	\$	86,540.00	\$	204,753,640.00		\$	-		\$	-		\$	-			
52	7	673-13		Geotextil Tipo II no tejido	m2	63,200.00	\$	7,700.00	\$	486,640,000.00		\$	-		\$	-		\$	-			
53	5	673-13		Material granular drenante	m3	27,297.00	\$	130,000.00	\$	3,548,610,000.00		\$	-		\$	-		\$	-			
54	5	673-13		Material de cobertura tipo SBG	m3	5,459.00	\$	170,000.00	\$	928,030,000.00		\$	-		\$	-		\$	-			
55	5	674-13		Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	m	1,309.00	\$	173,900.00	\$	227,635,100.00		\$	-		\$	-		\$	-			
56	5	681-13		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	2,150.00	\$	248,500.00	\$	534,275,000.00		\$	-		\$	-		\$	-			
Subtotal											\$ 198,653,897,913.00											
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD																						
57	7	1P	Manual de Señalización Vial 2015	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	m	935,857.00	\$	1,790.00	\$	1,675,184,030.00		\$	-		\$	-		\$	-			
58	7	2P	Manual de Señalización Vial 2015	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca vial con pintura en frío	m2	3,068.00	\$	22,070.00	\$	67,710,760.00		\$	-		\$	-		\$	-			
59	7	3P.	Manual de Señalización Vial 2015	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca vial con resina termoplástica	m2	10,794.00	\$	59,980.00	\$	647,424,120.00		\$	-		\$	-		\$	-			
60	7	4P	Manual de Señalización Vial 2015	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	u	53,514.00	\$	8,340.00	\$	446,306,760.00		\$	-		\$	-		\$	-			
61	7	5P	Manual de Señalización Vial 2015	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito sp, sr y sl (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	2,164.00	\$	397,600.00	\$	860,406,400.00		\$	-		\$	-		\$	-			
62	7	6P	Manual de Señalización Vial 2015	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm	u	2,714.00	\$	325,630.00	\$	883,759,820.00		\$	-		\$	-		\$	-			
63	7	5P.	Manual de Señalización Vial 2015	Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito SP, SR y SL (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	159.00	\$	504,590.00	\$	80,229,810.00		\$	-	23.00	\$	11,605,570.00	23.00	\$	11,605,570.00			
64	5	720-13		Poste de referencia	u	500.00	\$	254,830.00	\$	127,415,000.00		\$	-		\$	-		\$	-			
65	4	730-13		Defensa metálica	m	4,000.00	\$	230,530.00	\$	922,120,000.00		\$	-		\$	-		\$	-			
66	4	740-13		Captafaros	u	1,000.00	\$	22,030.00	\$	22,030,000.00		\$	-		\$	-		\$	-			
Subtotal											\$ 5,732,586,700.00				\$ 11,605,570.00				\$ 11,605,570.00			
OBRAS SUBTERRÁNEAS																						
67	1		PT-2	Excavación subterránea Suelo Tipo II	m3	10,332.00	\$	221,660.00	\$	2,290,191,120.00		\$	-		\$	-		\$	-			
68	1		PT-2	Excavación subterránea Suelo Tipo III	m3	16,195.00	\$	253,200.00	\$	4,100,574,000.00		\$	-		\$	-		\$	-			
69	1		PT-2	Excavación subterránea Suelo Tipo IV	m3	3,360.00	\$	291,510.00	\$	979,473,600.00		\$	-		\$	-		\$	-			
70	1		PT-2	Excavación subterránea Suelo Tipo V	m3	14,674.00	\$	300,000.00	\$	4,402,200,000.00		\$	-		\$	-		\$	-			
71	5		PT-3	Pernos Tipo A en Excavaciones Subterráneas anclados con lechada	m	2,000.00	\$	100,640.00	\$	201,280,000.00		\$	-		\$	-		\$	-			
72	5		PT-4	Concreto para el revestimiento del túnel	m3	2,411.00	\$	1,166,190.00	\$	2,811,684,090.00		\$	-		\$	-		\$	-			
73	5		PT-4	Concreto lanzando, en superficies de excavación en corte abierto: En portales de túneles, galerías y pozos.	m3	611.00	\$	970,770.00	\$	593,140,470.00		\$	-		\$	-		\$	-			
74	4		PT-6	Arco de acero estructural	kg	176,103.00	\$	10,648.00	\$	1,875,144,744.00		\$	-		\$	-		\$	-			
75	5		PT-8	Geomembrana impermeabilizante incluye geotextil	m2	3,124.00	\$	83,100.00	\$	259,604,400.00		\$	-		\$	-		\$	-			
76	5		PT-9	Caja de inspección de 0,65 m x 0,65 m con altura menor a 2 m	u	71.00	\$	1,053,100.00	\$	74,770,100.00		\$	-		\$	-		\$	-			
77	4		PT-10	Tubería para enfriajes: Tubería metálica de 4" de diametro	m	5,341.00	\$	258,899.00	\$	1,382,779,559.00		\$	-		\$	-		\$	-			

[illegible]



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES

CÓDIGO

AFINCO-FR-12

VERSIÓN

1

PÁGINA

1

DE

1

CONTRATO N°: 989 DE 2021

	%	TIPO PAGO:	NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO		ACTA DE OBRA ☒	3	AGOSTO 2021
PAGO ANTICIPADO		ACTA DE INTERVENTORIA ☐		
DESEMBOLSO		ACTA DE AJUSTE ☐		
		PRESTACION DE SERVICIOS ☐		
		OTRO ☐		
		CUAL? _____		

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO <u>422021</u>	RUBRO No. <u>C-2401-0600-41-0-2401008-02</u>	RECURSO No. <u>20</u>	VALOR AFECTADO \$	<u>1,706,802,481.00</u>
No. COMPROMISO _____	RUBRO No. _____	RECURSO No. _____	VALOR AFECTADO \$	_____
No. COMPROMISO _____	RUBRO No. _____	RECURSO No. _____	VALOR AFECTADO \$	_____
			TOTAL ACTA \$	<u>1,706,802,481.00</u>

NOTAS:

Firmado
digitalmente por
GUSTAVO ALFONSO
VARGAS LEYTON

GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA
Matricula No. : 25202-099324

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL		CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° **989-2021** Contratista **CONSORCIO VIAL MHC 063**
 Objeto del Contrato: **MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1.**
 Acta N° 3 Valor básico \$ 1,701,826,111.00 Período AGOSTO 2021
 Valor Incluido Iva \$ 1,706,802,481.00

VALOR DISCRIMINADO POR VÍAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo via)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	RUTA 45A04 - 45A07	CORREDOR VIAL ZIPAQUIRA-BARBOSA-BUCARAMANGA,GIRON -PIEDRECUESTA	\$ 1,705,775,378.00	\$ -	\$ -	1,705,775,378.00
2					\$ -	-
3					\$ -	-
4					\$ -	-
5					\$ -	-
6					\$ -	-
7					\$ -	-
8					\$ -	-
9					\$ -	-
10					\$ -	-
TOTALES			\$ 1,705,775,378.00	\$ -	\$ -	1,705,775,378.00

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1	CUNDINAMARCA	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1	COGUA	\$ 295,099,140.39	\$ 294,238,228.34
	MUNICIPIO 2	FUQUENE	\$ -	-
	MUNICIPIO 3	NEMOCON	\$ 128,615,463.50	\$ 128,240,245.18
	MUNICIPIO 4	SIMIACA	\$ -	-
	MUNICIPIO 5	SUSA	\$ -	-
	MUNICIPIO 6	SUTATAUSA	\$ 186,952,981.43	\$ 186,407,571.25
	MUNICIPIO 7	TAUSA	\$ 298,169,536.07	\$ 297,299,666.55
	MUNICIPIO 8	UBATE	\$ 789,603,422.48	\$ 787,299,860.68
	MUNICIPIO 9	ZIPAQUIRA	\$ 7,334,834.13	\$ 7,313,435.73
TOTAL DEPARTAMENTO 1			\$ 1,705,775,378.00	\$ 1,700,799,007.73

NIT	DEPARTAMENTO 2	BOYACA	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1	CHIQUEQUIRA	\$ -	-
	MUNICIPIO 2		\$ -	-
	MUNICIPIO 3		\$ -	-
	MUNICIPIO 4		\$ -	-
	MUNICIPIO 5		\$ -	-
TOTAL DEPARTAMENTO 2			\$ -	-

PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 \$ 1,027,103.00 \$ 1,027,103.00

NIT	DEPARTAMENTO 3	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
		\$ -	-
		\$ -	-
		\$ -	-
		\$ -	-
		\$ -	-
TOTAL DEPARTAMENTO 3			

NOTAS:

MARIO
ALBERTO
HUERTAS
COTES

CONTRATISTA
MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Representante Legal

Firmado digitalmente
por MARIO ALBERTO
HUERTAS COTES
Fecha: 2021.09.03
15:16:08 -05'00'

INTERVENTOR
LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Representante Legal (S)



PREMIO NACIONAL DE INGENIERÍA

1994 - Construcción Berma Aguas Arriba Presa de SESQUILÉ
2012 - Túnel Falso el CUNE
2019 - Diseño y Construcción Viaducto el Gran Manglar
Sobre la Ciénaga de la Virgen CARTAGENA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2020

Yo, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con **C.C. No. 19.146.113 de Bogotá**, actuando en nombre propio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **IVONNE FERNANDEZ BECERRA**, identificada con **C.C. No. 1.010.168.991 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. 146684-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Contador Público** de **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES, identificado con el C.C No. 19.146.113**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los (01) días del mes de Septiembre de 2021.

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2021.09.01 17:28:50 -05'00'

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
C.C. No. 19.146.113 de Bogotá

SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ-COLOMBIA

DIRECCIÓN
CRA. 22A No. 85-20 Elaboro: Jorge M.

TELÉFONO
PBX (571) 622 6620

FAX
(571) 610 5116

IVONNE FERNANDEZ BECERRA

Firmado digitalmente por
IVONNE FERNANDEZ BECERRA
Fecha: 2021.09.01 16:55:49
-05'00'

IVONNE FERNANDEZ BECERRA
CONTADOR PUBLICO
C.C. No. 1.010.168.991 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 146684-T



SC 1142-1





CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2020

Yo, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con **C.C. No. 19.146.113 de Bogotá**, en mi condición de **Representante legal** de **MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S.A.S identificada con el NIT 900.904.055-1**, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **Jorge Eduardo Cifuentes Linares**, identificado con **C.C. No. 79.901.429 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. 108597-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor fiscal** de **MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S.A.S identificada con el NIT 900.904.055-1**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros del Consorcio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los (01) días del mes de Septiembre de 2021.

MARIO ALBERTO
HUERTAS COTES

Firmado digitalmente por MARIO
ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2021.09.01 16:15:46 -05'00'

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 19.146.113 de Bogotá

JORGE EDUARDO
CIFUENTES LINARES

Firmado digitalmente por JORGE
EDUARDO CIFUENTES LINARES
Fecha: 2021.09.01 12:38:43
-05'00'

JORGE EDUARDO CIFUENTES LINARES
REVISOR FISCAL
C.C. No. 79.901.429 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 108597-T

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2020**

Yo, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con **C.C. No. 19.146.113 de Bogotá**, en mi condición de **Representante legal** del **Consortio Vial MHC 063, identificado con el NIT 901.475.859-6**, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **IVONNE FERNANDEZ BECERRA**, identificada con **C.C. No. 1.010.168.991 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. 146684-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Contador Público** del **Consortio Vial MHC 063, identificado con el NIT 901.475.859-6**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros del Consorcio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los (01) días del mes de Septiembre de 2021.

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2021.09.01 17:24:08 -05'00'

**MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAL MHC 063
C.C. No. 19.146.113 de Bogotá**

IVONNE FERNANDEZ BECERRA
Firmado digitalmente por IVONNE FERNANDEZ BECERRA
Fecha: 2021.09.01 16:57:43 -05'00'

**IVONNE FERNANDEZ BECERRA
CONTADOR PUBLICO
CONSORCIO VIAL MHC 063
C.C. No. 1.010.168.991 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 146684-T**

SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ-COLOMBIA

DIRECCIÓN
CRA. 22A No. 85-20 Elabore: Jorge M.

TELÉFONO
PBX (571) 622 6620

FAX
(571) 610 5116



PREMIO NACIONAL DE INGENIERÍA

1994 - Construcción Berma Aguas Arriba Presa de SESQUÉ
2012 - Túnel Falso el CUNE
2019 - Diseño y Construcción Viaducto el Gran Manglar
Sobre la Ciénaga de la Virgen CARTAGENA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2020

Yo, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con **C.C. No. 19.146.113 de Bogotá**, actuando en nombre propio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **IVONNE FERNANDEZ BECERRA**, identificada con **C.C. No. 1.010.168.991 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. 146684-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Contador Público** de **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES, identificado con el C.C No. 19.146.113**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los (01) días del mes de Septiembre de 2021.

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2021.09.01 17:28:50 -05'00'

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
C.C. No. 19.146.113 de Bogotá

SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ-COLOMBIA

DIRECCIÓN
CRA. 22A No. 85-20 Elaboro: Jorge M.

TELÉFONO
PBX (571) 622 6620

FAX
(571) 610 5116

IVONNE FERNANDEZ BECERRA

Firmado digitalmente por
IVONNE FERNANDEZ BECERRA
Fecha: 2021.09.01 16:55:49
-05'00'

IVONNE FERNANDEZ BECERRA
CONTADOR PUBLICO
C.C. No. 1.010.168.991 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 146684-T



SC 1142-1





CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2020

Yo, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con **C.C. No. 19.146.113 de Bogotá**, en mi condición de **Representante legal** de **MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S.A.S identificada con el NIT 900.904.055-1**, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **Jorge Eduardo Cifuentes Linares**, identificado con **C.C. No. 79.901.429 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. 108597-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor fiscal** de **MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S.A.S identificada con el NIT 900.904.055-1**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros del Consorcio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los (01) días del mes de Septiembre de 2021.

MARIO ALBERTO
HUERTAS COTES

Firmado digitalmente por MARIO
ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2021.09.01 16:15:46 -05'00'

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 19.146.113 de Bogotá

JORGE EDUARDO
CIFUENTES LINARES

Firmado digitalmente por JORGE
EDUARDO CIFUENTES LINARES
Fecha: 2021.09.01 12:38:43
-05'00'

JORGE EDUARDO CIFUENTES LINARES
REVISOR FISCAL
C.C. No. 79.901.429 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 108597-T

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2020**

Yo, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con **C.C. No. 19.146.113 de Bogotá**, en mi condición de **Representante legal** del **Consortio Vial MHC 063, identificado con el NIT 901.475.859-6**, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **IVONNE FERNANDEZ BECERRA**, identificada con **C.C. No. 1.010.168.991 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. 146684-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Contador Público** del **Consortio Vial MHC 063, identificado con el NIT 901.475.859-6**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros del Consorcio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los (01) días del mes de Septiembre de 2021.

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2021.09.01 17:24:08 -05'00'

**MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAL MHC 063
C.C. No. 19.146.113 de Bogotá**

SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ-COLOMBIA

DIRECCIÓN
CRA. 22A No. 85-20 Elabore: Jorge M.

TELÉFONO
PBX (571) 622 6620

FAX
(571) 610 5116

IVONNE FERNANDEZ BECERRA
Firmado digitalmente por IVONNE FERNANDEZ BECERRA
Fecha: 2021.09.01 16:57:43 -05'00'
**IVONNE FERNANDEZ BECERRA
CONTADOR PUBLICO
CONSORCIO VIAL MHC 063
C.C. No. 1.010.168.991 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 146684-T**